



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	VERSIÓN: 1
		FECHA: 3/08/2017
		Página: 1 de 2

CSED ex.0644

Valledupar, 21 de septiembre de 2025

Doctor:

FABIÁN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA

Alcalde Municipal

alcaldia@becerril-cesar.gov.co

interior@becerril-cesar.gov.co

Becerril-Cesar

Asunto: Solicitud de información para asignación de usuarios SIUCE a Personeros Municipales

Apreciado Alcalde,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Educación Departamental.

Desde esta Sectorial, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Como es de su conocimiento, el SIUCE es la herramienta oficial, creada por la Ley 1620 de 2013, destinada al registro, seguimiento y análisis de las situaciones que afectan la convivencia escolar y la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del territorio nacional.

El Ministerio de Educación Nacional asignará a los Personeros Municipales la función del uso técnico y tecnológico del sistema SIUCE. Asimismo, les brindará orientaciones para la gestión del usuario correspondiente al rol del "Comité Territorial de Convivencia Escolar". Por lo tanto, se hace prioritario consolidar la creación de estos usuarios para fortalecer las funciones de dichos comités en la plataforma.

Esta acción es fundamental, de acuerdo con los numerales 8 y 9 del artículo 10 de la Ley 1620 de 2013.

Para que tanto el Comité como el Personero puedan cumplir cabalmente con las responsabilidades normativas citadas, es indispensable habilitar sus accesos al sistema. Esto permitirá fortalecer los planes de acción territoriales, utilizando el SIUCE como herramienta para la toma de decisiones informadas y coherentes con las realidades de los establecimientos educativos.

Solicitud de Información

Con el fin de que el Ministerio de Educación Nacional tramite la creación de estos usuarios le solicitamos amablemente remitir la siguiente información:

Secretaría de Educación Departamental

Correo: educacion@cesar.gov.co | Página Web: www.educacion.cesar.gov.co | Teléfono: (605) 5885602 - Ext. 1212

Dirección: Edificio Carlos Lleras Restrepo – Carrera 14 # 13 B bis 80 - Valledupar – Colombia



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 2 de 2
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	

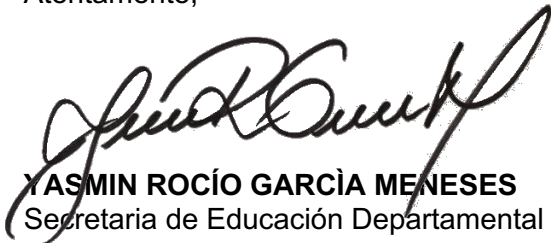
1. **Nombre oficial del Municipio.**
2. **Datos del Personero Municipal:** Nombre completo y número de teléfono.
3. **Correo electrónico institucional** específico para el SIUCE (ejemplo: siuce@personeriamunicipio.gov.co).
4. **Copia de la resolución** o acto administrativo de nombramiento del Personero.

Agradezco enviar esta información a la mayor brevedad posible al correo electrónico de la Secretaría de Educación Departamental: convivencia@educacioncesar.gov.co.

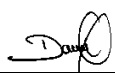
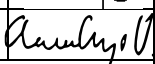
Valoramos su atención, colaboración y el compromiso permanente de su equipo en la consolidación de entornos escolares protectores.

Ante cualquier inquietud, puede comunicarse con la funcionaria Damaris Maestre Cataño al teléfono 304 382 1050.

Atentamente,



YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró	Damaris Maestre Cataño, Técnico Operativo del Área de Calidad Educativa	
Revisó	Alfonso Cabanzo Vargas, Profesional Especializado, Área de Calidad Educativa	
<i>Lo arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma</i>		